



Sabaneta, febrero 18 de 2015

### Horario especial por compensatorio de Semana Santa

- *El horario de atención al público será de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12 m. y de 1:30 p.m. a 6 p.m. y los viernes hasta las 5 p.m.*
- *La jornada extendida se realizará hasta el miércoles 25 de marzo.*
- *La decisión administrativa surge con el objeto de brindar bienestar a los funcionarios y sus familias durante la Semana Santa.*



Mediante el decreto 015 de 2015 la Alcaldesa Luz Estala Giraldo Ossa modificó el horario de atención de la Administración Municipal con motivo de compensar los días correspondientes a la Semana Santa.

De esta forma la jornada laboral de la Alcaldía de Sabaneta se extenderá de lunes a jueves de 7 de la mañana 12 del mediodía y de 1 de la tarde a 6 de la noche y los viernes hasta las 5 de la tarde, con inicio de atención al público media hora después de iniciada la jornada laboral (7:30 a.m. y 1:30 p.m.)

La jornada será válida hasta el miércoles 25 de marzo para compensar los días 30, 31 de marzo y 01 de abril.

La decisión administrativa surge con el objetivo de brindar bienestar a los funcionarios de la Administración Municipal y a sus familias durante la Semana Santa

Decreto 015 de 2015:

<http://www.sabaneta.gov.co/institucional/Normas/Decreto%2015%20Febreo%2013%20de%202015.pdf>

# Oficina de Comunicaciones

Julián David Ceballos Montoya  
Comunicador y Relacionista Público  
2880098 Ext: 144  
[alcaldia@sabaneta.gov.co](mailto:alcaldia@sabaneta.gov.co)

